PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 TELÉFONO 14641 VALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS

5/1

LIBRO DE ACTAS

Empieza el 15 de Agosto de 1950
Termina en 2 de Julio de 1953

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS

Provincia de Alicante Partido de Pego

Término municipal de Orba AÑO 1950

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Orba a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta

El Secretario

Eduardo Jnes

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernient a ..... comenzando con la de este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Orba a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno

V.º B.º

El Alcalde

Eduardo Jnes

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del día 15 de Agosto de 1950

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquin Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Pons
" Celestino Llopis Zaragoza
" Joaquin Mengual Pullana
" Juan Martinenda Aranda
" Joaquin Pastor Zaragoza
" Matias Cervera Martinenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba á quince de Agosto de mil novecientos cincuenta siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Escrivá Pastor, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletetines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados por unanimidad, todos los ingresos y pagos realizados durante el mes de Julio último.

Se acordó por unanimidad, designar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda la cantidad de 8719'74 pesetas, por el concepto de Cupo de Compensación del 2º trimestre del corriente año, y que se le paguen para gastos del viaje setenta y cinco pesetas, con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Escrivá — Felipe Aranda

Juan Martinenda — Celestino Llopis

Joaquin Mengual — Joaquin Pastor

Eduardo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
Alcalde Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Joaquín Menguez Fullana
" Felipe Arranda Pons
" Celestino Llopis Zaragoza
" Juan Marhuenda Arranda
" Matías Cerrera Marhuenda
" Joaquín Pastor Zaragoza

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto 1950

En la Villa de Orba a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El señor Alcalde dió cuenta de la dimisión verbal presentada por el Aguacil interino de este Ayuntamiento don Jose Vicente Pons Morell, y acordaron por unanimidad aprobar dicha dimisión y designar interinamente alguacil de este Ayuntamiento a Don Joaquín Ruiza Pastor el cual entrará en sus funciones el día uno de Septiembre del año actual y percibirá el haber de cinco pesetas diarias consignadas en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Arranda
Celestino Llopis — Joaquín Menguez
Joaquín Pastor — Juan Marhuenda
Eduardo Pons

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1950

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Arranda Pons
" Joaquín Menguez Fullana
" Celestino Llopis Zaragoza
" Juan Marhuenda Arranda
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Matías Cerrera Marhuenda

En la Villa de Orba a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos hechos durante el mes de Agosto último

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Arranda
Celestino Llopis — Joaquín Menguez
Joaquín Pastor — Juan Marhuenda
Eduardo Pons

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
D. Felipe Arranda Pons
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Juan Marhuenda Arranda
" Celestino Llopis Zaragoza
" Joaquín Menguez Fullana

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1950

En la Villa de Orba a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Y no habiendo ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá Felipe Aranda

Celestino Lopez Joaquín Mengual

Joaquín Pastor Juan Marhuenda

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Sous
" Celestino Lopis Zaragoza
" Juan Marhuenda Aranda
" Joaquín Mengual Fullana
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Matías Cervera Marhuenda

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1950

En la Villa de Orba a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones inertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad se celebre subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Puestos Públicos; Degüello de reses en el Matadero; Consumo de carnes; y aprovechamientos de pastos durante los años 1951 y 1952 con arreglo a las ordenanzas y tarifas aprobadas por este Ayuntamiento en treinta de Abril de 1946 y el pliego de condiciones que se formulará; debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 96 del Reglamento de 9 de Julio de 1924 para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiendose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; expongase al publico por espacio de quince días habiles, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá Felipe Aranda

Celestino Lopez Joaquín Mengual

Joaquín Pastor Juan Marhuenda

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Señores asistentes
Don Joaquín Escrivá Pastor
Don Felipe Aranda Sous
Don Joaquín Mengual Fullana
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cervera Marhuenda

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1950

En la Villa de Orba a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

sesión por la presidencia se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó imponer para atenciones municipales el recargo del quince por ciento sobre las cuotas del Tesoro que por la contribución industrial y de comercio de este término corresponda satisfacer a los contribuyentes incluídos en la matrícula del año 1951

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Granada

Joaquín Manguat — Joaquín Pastor

Matías Cervera — Juan Marhuenda — Eduardo Jover

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1950

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Granada Pons
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Joaquín Manguat Juliana
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matías Cervera Marhuenda
" Juan Marhuenda Granada

En la Villa de Orba a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia Oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento

Se acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Cuotas Fijas, Seguello de reses en el Matadero, Impuesto sobre Consumos de Carnes y derecho sobre Aprovechamientos de Cortes, y la ejecución del contrato durante los años 1951 y 1952, en la forma que se copia y queda unido al expediente.

Acordó igualmente que con la antelación que señala el artículo 2º del Reglamento de 9 de Junio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la provincia el extracto del pliego de condiciones relativo de la subasta de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto; y designar al Teniente de Alcalde don Felipe Granada Pons, para que presida la citada subasta en unión del señor Alcalde ó del Teniente en quien delegue cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don Eduardo Giner Giner.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados por la caja municipal durante el pasado mes de Octubre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Granada

Joaquín Manguat — Joaquín Pastor

Matías Cervera — Juan Marhuenda

Eduardo Jover

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 19 de Noviembre 1950

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor.
Concejales
Don Felipe Aranda Sons.
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Juliana

En la villa de Orba a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta siendo las once horas y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquín Escrivá Pastor, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la discusión y aprobación si procede de la transferencia de crédito a que se refiere el expediente instruido al efecto, y abierta la sesión por la presidencia se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de quince de Octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las dotaciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que durante el plazo de exposición al público, no se han formulado reclamaciones

Considerando: que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en los capitulos 3º 4º y 5º de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Capitulo	Artículo	Partida	Consignaciones ctas	cts	Reducción Pesetas	cts	Quedan Pesetas	cts.
8	1º	1ª	1108	00	1108	00	—	—
8	1º	2ª	604	35	604	35	—	-
11	3º	1ª	3000	00	2500	00	500	—

Capitulo	Artículo	Partida	Consignaciones Pesetas	cts	Aumentos Pesetas	cts	Total Pesetas	cts
7	3º	3ª	2.000	00	350	00	2350	00
10	1º	4ª	350	00	1000	00	1350	00
11	1º	1ª	2000	00	800	00	2800	00
13	3º	3ª	225	00	5	00	230	00
18	1º	1ª	114	25	2057	35	2171	60

Y no siendo otro el asunto del que la presente sesión el Señor Presidente la levantó siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Aranda

Joaquín Mengual — Joaquín Pastor

Juan Marhuenda — Matías Cerrera

Edmundo Fines

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 22 de diciembre 1950

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Esteruá Pastor
Concejales
Don. Felipe Granada Pons.
Don. Celestino Llopis Zaragoza
Don. Matías Cerezuela Marhuenda
Don. Juan Marhuenda Granada
Don. Joaquín Mengual Pallarés
Don Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta siendo las once horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Esteruá Pastor se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones inertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda de esta provincia la cantidad correspondiente al cupo de Compensación del tercer trimestre del año actual.

Por la propia presidencia se dió cuenta de un escrito del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, para que esta Alcaldía proponga a la Corporación, se consigne en el Presupuesto para el próximo ejercicio sendas gratificaciones de casa-habitación para el Secretario del Ayuntamiento.

Acto seguido de orden de la presidencia y por el Secretario de la Corporación, fue leido el escrito de referencia y bien enterada la Corporación municipal del contenido del mismo, acordaron por unanimidad, se consigne en el Presupuesto para el año 1951 la cantidad necesaria para sufragar el alquiler de la Casa-habitación del Señor Secretario, cuya cantidad se consignará en el capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente, nombrar recaudador del impuesto de cinco céntimos por litro de vino a Don Joaquín Ramírez Pastor el cual se encargará de la cobranza del mismo correspondiente al año 1950 y percibirá el 15 por ciento como premio de cobranza de las cantidades recaudadas e ingresadas en arcas municipales.

Tambien se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento para que firme la revista militar de todos los reservistas comprendidos en obligación de pasar dicha revista.

Se acordó igualmente se pague del capítulo de imprevistos ciento cincuenta pesetas por la obra titulada "La Ciudad de Dios y cien pesetas de la revista "Senda" Organo Nacional de la Rama de Mujeres de Acción Católica de España

Se acordó por la Comisión de Hacienda aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año 1951, formado por el Señor Alcalde asistido del Secretario del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas. Formando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Esteruá — Felipe Granada
Joaquín Mengual — Joaquín Pastor
Matías Cerezuela — Juan Marhuenda
Eduardo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1951

Señor concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor.
Teniente-Alcalde
Don Felipe Granada Pons.
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Juan Martínez Granada
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerrera Martínez
Don Joaquín Marqués Pallarés

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se constituyó en la Casa Capitular el Ayuntamiento, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1950 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia asistida del Secretario del Ayuntamiento habiendo llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Habierta publicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura integra, por capitulos y articulos del presupuesto de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos acordándose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de Gastos	Consignación Pesetas	Cts
1 Obligaciones generales	10862	92
2 Representación municipal	1000	-
3 Vigilancia y Seguridad	3950	oo
4 Policia urbana y rural	5594	75
5 Recaudación	"	
6 Personal y material de oficinas	18075	oo
7 Salubridad e higiene	3350	oo
8 Beneficencia	5665	73
9 Asistencia social	1740	oo
10 Instrucion publica	10069	30
11 Obras publicas	3150	oo
12 Montes	"	
13 Fomento de los intereses comunales	4090	oo
14 Servicios municipalizados	"	
15 Mancomunidades	"	
16 Entidades menores	"	
17 Agrupación forzosa del Municipio	1570	24
18 Imprevistos	500	-
19 Resultas	"	
Total del presupuesto de gastos	69617	94
Presupuesto de Ingresos...		
1 Rentas	217	63
2 Aprovechamiento de bienes comunales	1500	oo
3 Subvenciones	"	
4 Servicios municipalizados	"	
5 Eventuales y extraordinarios	548	78
6 Arbitrios con fines no fiscales	"	
7 Contribuciones especiales	"	
8 Derechos y Tasas	6750	oo
9 Cuotas recargos y participaciones.	10523	75
10 Imposicion municipal municipal	49952	78
11 Multas	125	-
12 Mancomunidades	"	
13 Entidades menores	"	
14 Agrupación forzosa	"	
15 Resultas	"	
Total del Presupuesto de ingresos	69617	94

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Asimismo quedó acordado que el presupuesto en tal forma se exponga al público por termino de quince dias habiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo Señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse las que serán previamente informadas todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Se acordo igualmente se solicite del Ministerio de Hacienda la cantidad de doce mil trescientas setenta pesetas, 80 centimos, (12.323'80) consignadas en el capitulo 10 articulo 9º del presupuesto de ingresos, bajo la denominación de Complemento del Cupo de Compensación, y se autoriza a la Alcaldia para que suscriba la oportuna instancia solicitando dicha cantidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanto la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. "El enmendado 12.323'80 Vale=

Joaquin Escriva Felipe Aranda

Joaquin Mengual Joaquin Pastor

Matias Cervera Juan Marhuenda

Eduardo Jiménez

Sesión ordinaria del dia 30 de Diciembre 1950

Señores asistentes
Alcalde-Presidente.
Don Joaquin Escriva Pastor
Concejales
Don. Felipe Aranda Pons.
id Juan Marhuenda Aranda
id Joaquin Mengual Jullana
id Matias Cervera Marhuenda
id Celestino Llopis Zaragoza
id Joaquin Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Siendo las once horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquin Escriva Pastor se constituyo el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores cuyos nombres se consignan al margen, con objeto celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad declarar la validez de las subastas de Puestos Publicos, Consumos de carnes; Degüello de reses, y aprovechamientos de pastos para los años 1951 y 1952 a que dichos expedientes se refiere y adjudicar definitivamente el remate a Don Salvador Rovira Pastor de la de Puestos públicos, como mejor postor y las de Consumos de carne, Degüello de reses, y aprovechamiento de pastos a Don Francisco Torrens Rovira, como mejor postor; que sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo prevenido en el articulo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 acrediten haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservando solo el correspondiente al rematante.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal durante los meses de Noviembre y Diciembre del año actual, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Eseverri Felipe Aranda

Joaquin Monqual Joaquin Castor

Matias Cervera Juan Martinenda

Celestino Lopez

Edmundo Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1951

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Joaquin Eseverri Castor.
Concejales
Don Felipe Aranda Pons.
" Juan Martinenda Aranda
" Celestino Lopez Zaragoza
" Joaquin Monqual Pallarés
" Joaquin Castor Zaragoza
" Matias Cervera Martinenda

En la Villa de Orba a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquin Eseverri Castor, se reunieron los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen en la Casa Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar a Don Joaquin Mora Paz medico titular de esta Villa, para el reconocimiento de mozos del reemplazo actual y revision de años anteriores.

Se acordó igualmente designar al Concejal Don Celestino Lopez Zaragoza para que ejerza las funciones de Regidor Sindico conforme preceptua el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Se acordó asimismo designar a Don Francisco Miralles Talarn para tallar y medir los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores.

Fijar el jornal medio de un bracero del campo en esta localidad en veinte pesetas, para efectos de cuotas.

Seguidamente acordaron por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado año 1950 como igualmente las relaciones de deudores y acreedores al Municipio de treinta y uno de Diciembre ultimo y las anulaciones habidas durante el ejercicio tanto en ingresos como en gastos.

Se acordó igualmente que habiendo de celebrar el Ayuntamiento sesion extraordinaria el dia veintiocho del mes actual a las diez horas, para elegir el compromisario para la eleccion de Diputados provinciales de representacion municipal que ha de tener lugar el dia cuatro del febrero proximo a los diez de la mañana en el Salon de actos de la Excma Diputacion provincial de Alicante, convocando en la sesion de rectificacion del Alistamiento, se celebre esta a los ocho horas de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Eseverri Felipe Aranda

Joaquin Monqual Juan Martinenda

Matias Cervera Joaquin Castor

Edmundo Lopez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Enero de 1951, para la designación del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron los señores Concejales que integran el Ayuntamiento, don Felipe Aranda Pons, don Matías Cervera Marhuenda, don Joaquín Mengual Fullana, don Joaquín Pastor Zaragoza, don Juan Marhuenda Aranda, y don Celestino Llopis Zaragoza, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme dispone la circular del Gobierno civil inserta inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día veintiuno de Diciembre último, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Escribá Pastor, y siendo las diez horas la presidencia declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación yo el Secretario de orden del señor Alcalde Presidente procedí a dar lectura integra de la circular del Gobierno civil de la provincia de fecha 16 del mes actual digo de Diciembre último, convocando elecciones parciales de Diputados provinciales.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta, que de conformidad con el número segundo de la mencionada circular se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal por medio de papeleta secreta, del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones parciales de Diputados provinciales correspondiente a este partido judicial.

En tal estado se abrió la votación secreta por medio de papeletas que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y este depositando a una urna preparada al efecto.

Terminada la elección y después de votar el Señor Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio que dió el resultado siguiente.

Nombres de los señores que han obtenido votos y número de los obtenidos:

Don Felipe Aranda Pons	Votos	5
Don Joaquín Mengual Fullana	"	2

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme el número 2 de la espresada circular quedó proclamado compromisario don Felipe Aranda Pons por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación ni que se encuentra de pertenecer en el Salón de actos de la Diputación Provincial el día cuatro de Febrero próximo a las diez de la mañana para tomar parte en la votación parcial de Diputados provinciales de representación Municipal correspondiente a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesión el Señor Alcalde declaró terminado el acto, siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escribá — Felipe Aranda

Joaquín Mengual — Juan Marhuenda

Matías Cervera — Joaquín Pastor

Celestino Llopis

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día cinco de febrero de 1951

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Esteva Pastor
Concejales
Don Felipe Aromola Pons
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aromola
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Pallana

En la Villa de Orba a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Esteva Pastor, se reunieron en en la Casa Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta por la Presidencia la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción de nichos en el cementerio, durante los semanas del día 2 al 7 y del día 8 al 14 del mes de Enero último que presenta el albañil encargado Joaquín Pons Pons, importante ochocientas treinta y dos pesetas, cuya relación examinada que fue por el Ayuntamiento, mereció su unanimidad aprobación y se acordó se abonen al referido albañil Joaquín Pons Pons, la cantidad de ochocientas treinta y dos pesetas. con cargo al capitulo 7º artículo 3º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Esteva. Felipe Aromola

Joaquín Mengual Juan Marhuenda

Joaquín Pastor Matías Cerra

Celestino Llopis Eduardo Pons

Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1951

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.
Don Joaquín Esteva Pastor
Concejales
Don Felipe Aromola Pons
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aromola
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Pallana.

En la Villa de Orba a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Esteva Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, para celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Pons Pons, para que perciba de la Depositaria de Hacienda, el Cupo de Compensación, correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cincuenta, y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas, con cargo al capitulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente comisionar al propio Secretario Don Eduardo Pons Pons, para que el día ocho de Marzo proximo a las diez de la mañana se persone en las oficinas de la Junta de Clasificación y Revisión con todos los expedientes de quintos de los mozos del reemplazo del año actual y revisiones de años anteriores, como también los copias de los actos, y relaciones correspondientes, y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas, con cargo al capitulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesión siendo las doce horas firmando la presente acta todos los señores asistentes

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá Felipe Aranda

Joaquín Mengual Juan Marhuenda

Joaquín Pastor Matías Cerrera

Celestino Llopis

Eduardo Jiménez

Sesión extraordinaria del día 4 de Marzo de 1951

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Pons
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Mengual Fullana
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda

En la Villa de Orba a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquín Escrivá Pastor se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen para celebrar sesión extraordinaria con objeto de solventar los reparos formulados por el Iltmo Señor Delegado de Hacienda al presupuesto municipal ordinario formado para el presente año y aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día diez de Diciembre último.

Abierta la sesión por la presidencia, el Señor Secretario de orden de la misma, dió lectura de la comunicación del Iltmo Sr. Delegado de Hacienda formulando reparos al presupuesto municipal ordinario formado para el presente año, por estimar que solicitando complemento del Cupo de Compensación para hacer frente a los gastos deberá el Ayuntamiento suprimir todas aquellas consignaciones de gastos que no tengan el caracter de obligatorios;

pues siendo criterio del Fondo de Corporaciones Locales no conceder aumentos de cupo hasta la liquidación del presupuesto, y solamente en el caso de no poder atenderse las obligaciones que pesan sobre los Ayuntamientos, si se aprobara el presupuesto con gastos voluntarios se infringiría el artículo 223 del Decreto de 25 de Enero de 1946 que prohibe se aprueben los presupuestos con deficit, y que la corporación municipal deberá revisar todas las consignaciones de la sección de gastos que tengan el caracter de gastos voluntarios; haciendo la correspondiente reducción de la partida que como complemento del Cupo de Compensación figura en el capítulo 10 artículo 9º del presupuesto de ingresos.

Enterado el Ayuntamiento del escrito de referencia, se procedió a revisar las partidas del presupuesto de gastos por si habría posibilidad de ser alguna reducida, encontrándolas todas de necesidad para poder hacer frente a las necesidades del Municipio, más teniendo en cuenta que si alguna de las consignaciones no fueran gastadas en su totalidad, también existen en el presupuesto de ingresos consignaciones de ingresos eventuales que compensan unas y otras a la nivelación del presupuesto y su liquidación sin deficit, acordando el Ayuntamiento por unanimidad mantener todas las partidas del presupuesto de gastos en la cantidad consignada y fijar la cantidad de 12.323'80 pesetas en el capítulo 10 artículo 9º del presupuesto de ingresos bajo la denominación de Complemento del Cupo de Compensación con cuya cantidad deja nivelado el presupuesto para el corriente año.

Que se remita al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda copia literal certificada de la presente acta a

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

los efectos procedentes.
Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Señor Presidente dió por terminado el acto siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico:

Joaquín Escrivá — Felipe Aranda
Joaquín Mengual — Juan Marhuenda
Joaquín Pastor — Matías Cerrera
Celestino Llopis — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1951

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales.
Don Felipe Aranda Pons
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Mengual Juliana
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los Boletines de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

La Corporación municipal dejó practicado el empadronamiento municipal con el carácter de quinquenal con referencia al 31 de Diciembre de 1950, disponiendo se exponga al público su resultado durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento quedando a disposición de cuantos quieran examinarlo y producir reclamaciones durante dicho plazo, previo anuncio

en el boletín Oficial de la provincia de conformidad con lo que previenen los artículos 37 y 38 del Reglamento de 2 de Julio de 1924; y comisionar a Don Eduardo Giner Giner Secretario del Ayuntamiento, para que una vez que se hayan resuelto las reclamaciones que puedan formularse, presente el citado Padrón en la Delegación provincial de Estadística.

Se acordó igualmente comisionar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para que acompañe a los dos reclutas del reemplazo de 1950 Juan Aguas Sendra y Juan Aguas Sendra nº 1 y 2 del citado reemplazo para el día 19 del mes actual, en la Caja de Recluta de Alcoy número 31 para ser destinados a Cuerpo y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas, con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Se acordó comisionar al Concejal Don Joaquín Pastor Zaragoza, para que el día 21 del mes actual acompañe a los mozos Vicente Martínez Pons, Juan Oliver Aranda, y Julio Sendra Aranda a la Caja de Recluta de Alcoy nº 31 para su incorporación a Cuerpo, y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas de que certifico.

Joaquín Escrivá — Felipe Aranda
Joaquín Mengual — Juan Marhuenda
Joaquín Pastor — Matías Cerrera
Celestino Llopis — Eduardo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
Don Joaquin Esteva Pastor
Concejales.
Don Matias Cervera Marhuenda
Don Joaquin Mengual Pellicer
Don Juan Marhuenda Alvarado
Don Joaquin Mengual Pellicer
Don Felipe Alvarado Pons.

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1951

En la Villa de Orba a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Joaquin Esteva Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en la casa Capitular, compuesto por los Señores Concejales que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones inertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Nombramiento de Sereno

Se dió cuenta de la dimision unilateral presentada por el Vigilante nocturno don Salvador Ballester Torres, por motivos de no poder seguir desempeñando el cargo, el Ayuntamiento acepta esta dimision y nombra con el caracter de interino para el mismo cargo al vecino de esta Eduardo Cervera Bolta, quien percibirá el haber anual de mil doscientas veinticinco pesetas, que figuran en presupuesto a partir del dia uno de Abril del corriente año.

Se acordó se construyan seis nichos en el cementerio municipal y para ello se designa al albañil Don Joaquin Pons Pons para que construya dichos nichos, y presente la relación de jornales y materiales el Ayuntamiento, para su examen y aprobación, cuyos gastos se pagaran con cargo al capitulo 7º articulo 3º del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente comunicar al Secretario del Ayuntamiento para que presente a la Junta Inspectora del Estadistica, los hojas de empadronamiento y los del censo de solteros y viudos, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capitulo 2º articulo 1º del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente que por el Señor Alcalde se solicite de la Direccion General de Contribuciones y Regimen de Empresas las cantidades correspondientes a los Cupos definitivos de Compensacion, correspondiente a los años 1948 y 1949, y los complementos de Cupo de Compensacion de los años 1949 y 1950, con el fin de con estas cantidades poder pagar las cantidades que adeuda el Ayuntamiento en la relacion de resultas de la liquidacion del presupuesto de 1950.

Se acordó se le abonen al Secretario del Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, con cargo al capitulo 2º articulo 1º del presupuesto por el viaje hecho a Alicante para retirar la oficina de Estadistica, los impresos necesarios para la confeccion del Censo de poblacion y de solteros y viudos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Esteva — Joaquin Pastor

Joaquin Mengual — Juan Marhuenda

Felipe Alvarado — Matias Cervera

Eduardo Cervera

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 15 de Abril 1951

Señores Asistentes.
Alcalde - Presidente
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Sous
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Joaquín Monqual Fullana
Don Matías Cerdera Marhuenda.

En la Villa de Orba a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las once horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor se constituyó en la Casa Ayuntamiento los señores Concejales que se consignan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento Don Edmundo Giner Giner, para que vaya a Alcoy el día 20 del mes actual, para acompañar al mozo del reemplazo de 1950 Vicente Aranda Canto y el padre del mozo del reemplazo de 1949, que han de sufrir el reconocimiento medico ante la Junta de Clasificación y Revisión, y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas con cargo al capitulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal durante el mes de Marzo del año actual, mereciendo la unanimidad aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Joaquín Escrivá — Joaquín Pastor

Joaquín Monqual — Juan Marhuenda
Felipe Aranda — Matías Cerdera
Edmundo Giner

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1951

Señores Asistentes
Alcalde
Don Joaquín Escrivá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Sous
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Monqual Fullana
Don Matías Cerdera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las once horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, compuesto de los Sr. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, y abierta la sesión, se leyo y fue aprobada el acta anterior

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, que todos los gastos relativos a subvencionar las fiestas de la Patrona del pueblo la virgen de los Desamparados, con motivo de darle la mayor esplendor posible a estas fiestas se abonen con cargo al capitulo 13º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Matías Cerdera

Felipe Aranda — Juan Marhuenda

Joaquín Pastor

Joaquín Monqual

Edmundo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1951

Señores Asistentes
Alcalde
Don Joaquín Escriuá Pastor
Concejales
Don Felipe Aranda Pons
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Jullana

En la Villa de Orba a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Escriuá Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Capitular, con punto de los Sres Concejales que se consignan al margen, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos todos los ingresos y pagos realizados por la Caja Municipal durante el pasado mes de abril, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaría de Hacienda de esta provincia, el Cupo definitivo de Compensación, correspondiente al pasado año 1948, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escriuá — Matías Cerrera
Felipe Aranda — Juan Marhuenda
Joaquín Pastor — Celestino López
Joaquín Mengual — Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1951

Señores Asistentes
Alcalde.
Don Joaquín Escriuá Pastor
Don Concejales
Don Felipe Aranda Pons
Don Juan Marhuenda
Don Joaquín Mengual Jullana
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda

En la Villa de Orba a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Escriuá Pastor se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaría de Hacienda de Alicante, la cantidad correspondiente al Cupo de Compensación de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escriuá — Matías Cerrera
Felipe Aranda — Juan Marhuenda
Joaquín Pastor — Celestino López
Joaquín Mengual — Eduardo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1951

Señores Asistentes.
Alcalde
Don Joaquín Escrivá Pastor.
Concejales
Don Felipe Aranda Pons.
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Joaquín Mengual Jullana
Don Matías Cerrera Marhuenda

En la Villa de Orba a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Escrivá Pastor, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaría de la Diputación provincial el saldo del Impuesto de Consumos de Lujo del pasado año 1950 y el del primer y segundo trimestre del año actual y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Fueron leídos todos los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal durante el pasado mes de Mayo mereciendo todos ellos su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Escrivá — Matías Cerrera
Juan Marhuenda — Celestino Llopis
Felipe Aranda — Joaquín Pastor
Joaquín Mengual — Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 23 de Junio de 1951

Señores Asistentes
Alcalde
Don Joaquín Escrivá.
Teniente-Alcalde.
Don Felipe Aranda.
Concejales
Don Juan Marhuenda
" Joaquín Pastor
" Joaquín Mengual
" Celestino Llopis
" Matías Cerrera

En la Villa de Orba a veintitres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los Señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Escrivá Pastor, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Secretario dió cuenta de una comunicación recibida del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, registrada con el número 844 de fecha 13 del mes actual en la que participa que en uso de las atribuciones que le están conferidas disponía, cese don Joaquín Escrivá Pastor en el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y se haga cargo provisionalmente del despacho de la Alcaldía hasta nueva designación, el primer Teniente de Alcalde, en sesión extraordinaria que se convocará al efecto, y de cuya acta se remita certificación en unión de la credencial del Alcalde que cesa.

Seguidamente el Sr. Secretario hace entrega al Señor Escrivá Pastor del oficio de cese del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y acto seguido el Primer Teniente de Alcalde Don Felipe Aranda Pons, se hace cargo provisionalmente del despacho de la Alcaldía, ocupando la silla presidencial, y recibiendo del Alcalde saliente el bastón de autoridad.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acto seguido pronuncia unas palabras de salutación a la Corporación reunida, y solicita de la misma la colaboración necesaria, para poder llevar a feliz termino todas las mejoras que necesita el Municipio.

La Corporación municipal después de manifestar el sentimiento, al verse separados de la persona del Sr. Escribá Pastor del frente de los destinos del Ayuntamiento, promete la leal y eficaz colaboración al Sr. Aranda Pons, que en este momento pasa a hacerse cargo del despacho de esta Alcaldía

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dió por terminado el acto siendo las veintiuna horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Joaquín Pastor

Juan Marhuenda

Joaquín Monqual

Eduardo Lopez

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1951

Señores asistentes
Alcalde
Don Felipe Aranda
Concejales
Don Celestino Llopis
Don Juan Marhuenda
Don Joaquin Pastor
Don Matias Cervera
Don Joaquin Monqual.

En la Villa de Orba a once de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Aranda Pons. se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, interesantes en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados por la caja municipal durante el pasado mes de Junio, recibiendo todos ellos la unanime aprobación.

Se acordó comunicar al Secretario del Ayuntamiento para poner el ingreso de moros en baja el dia uno de Agosto proximo en la baja de Recluta de Alcoy, y que para gastos de viaje se le abonen setenta y cinco pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 11 del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente que por la Alcaldia se encargue de proceder la terminación de las aceras de la calle de Americas, encargando para ello los metros de bordillo que considere necesarios, lo cual se hará con cargo a la consignada en el capitulo 11º articulo 3º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantandose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda

Joaquín Monqual

Matias Cervera

Juan Marhuenda

Eduardo Lopez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Señores Asistentes
Alcalde
Don Felipe Aranda
Concejales
Don Celestino Llopis
Don Juan Marhuenda
Don Joaquín Pastor.
Don Matías Cervera
Don Joaquín Mengual.

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1951

En la Villa de Orba a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las once horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Aranda Pons, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto por los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaría de Hacienda la cantidad de ochomil setecientas diecinueve pesetas, con setenta y cuatro céntimos, correspondiente al Cupo de Compensación del segundo trimestre del año actual, cuya cantidad ingresará en la Depositaría municipal, y que para gastos de viaje y estancia en la capital le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Fueron leídos todos los ingresos y pagos realizados durante el mes de Julio último, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión, siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda — Joaquín Mengual

Matías Cervera — Juan Marhuenda

Eduardo Giner

Señores Asistentes
Alcalde
Don Felipe Aranda
Concejales
Don Celestino Llopis
Don Juan Marhuenda
Don Joaquín Pastor.
Don Matías Cervera
Don Joaquín Mengual

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1951

En la Villa de Orba a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Aranda Pons se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyo y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados por la Depositaria del Ayuntamiento durante el mes de Agosto último mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

El señor Secretario dió cuenta, de haber percibido de la Depositaria de Hacienda, la cantidad de ocho mil setecientas diecinueve pesetas, con 74 céntimos, cuya cantidad policia ingresado en la Caja Municipal el dia 24 de agosto último segun corresponde numero 35 y con cargo al capitulo 1º articulo 9 del presupuesto de ingresos correspondiente al Cupo de Compensación del segundo trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Aranda — Joaquín Mengual

Matías Cervera — Juan Marhuenda

Eduardo Giner

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1951

Señores asistentes
Alcalde
Don Felipe Oronoz Sous.
Concejales
Don Juan Marhuenda Oronoz
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Juliana
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a dieciseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veintiuna horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Oronoz Sous, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto por los señores concejales anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, inserta en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidas todas las ingresos y pagos realizados por la depositaria del Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, interesando todos ellos su aprobación.

Se acordó que el Secretario de este Ayuntamiento, se persone en la Sección Provincial de Administración Local en la presente semana, para la corrección de ciertos errores observados en la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1950, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

El señor Secretario dió cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando le la designación para el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a favor de Don Eduardo Zanchi Mas, acompañando oficio de nombramiento del expresado señor Zanchi y que para su toma de posesión se celebre sesión extraordinaria celebrada al efecto.

Los señores del Ayuntamiento quedan enterados de esta nueva designación y acuerdan por unanimidad, que para su toma de posesión se celebre sesión extraordinaria el día 17 del mes actual a las 12 horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidos horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Felipe Oronoz — Joaquín Pastor

Matías Cerrera — Juan Marhuenda

Joaquín Mengual

Eduardo Zanchi

Sesión extraordinaria del día 17 de Octubre de 1951

Señores asistentes
Don Felipe Oronoz Sous
" Juan Marhuenda Oronoz
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Joaquín Mengual Juliana
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matías Cerrera Marhuenda
Secretario
" Eduardo Zanchi Zanchi

En la Villa de Orba a diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto por los señores concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Don Felipe Oronoz Sous, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y de orden de la presidencia el Señor Secretario leyó el oficio de nombramiento de Alcalde de este Ayuntamiento hecho por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia a favor de Don Eduardo Zanchi

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Más, y enterada la Corporación de esta designación, acordaron por unanimidad darle en este acto posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento ofreciéndole la más sincera colaboración en cuanto a los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mayor cariño de España, y la lealtad al Jefe del Estado.

Acto seguido don Eduardo Gauchi Más toma posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento pasando a ocupar la silla presidencial, y pronuncia unas palabras de salutación a la Corporación, agradeciendo la colaboración ofrecida, y la satisfacción de verse rodeado de amigos de la mayor estima y confianza para poder compartir con ellos la responsabilidad del cargo, en favor de los intereses morales y materiales del Municipio con el mayor entusiasmo y la lealtad a nuestro inmediato Caudillo.

Se acordó por unanimidad que se remita certificación de la presente acta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminado el acto, siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Gauchi Felipe Miranda

Matías Carcura

Joaquín Mengual Juan Marhuenda

Eduardo Gauchi

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

Asistencia
Alcalde - Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Felipe Miranda Sons
Don Joaquín Pastor Zaragoza
" Juan Marhuenda Miranda
" Joaquín Mengual Guillana
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matías Carcura Marhuenda

En el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento de Orba a veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Reunidos los señores anotados al margen Concejales que en la actualidad integran este Ayuntamiento y en las respectivas representaciones que más abajo se señalan, al objeto de acordar, conforme establece el artículo 48 del Decreto de 9 de Octubre de 1951, la declaración de los Concejales ejercientes que en cada grupo representativo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones municipales reguladas por dicho Decreto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Señor Secretario de la Corporación dió lectura a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de Octubre de 1951 y de una manera especial a las listas electorales de edad de los Concejales ejercientes, dentro de cada grupo que han sido formadas a saber:

Tercio de Representación familiar

Don Felipe Miranda Sons.	Edad. 39
Don Joaquín Pastor Zaragoza	Edad. 39

Tercio de Representación Sindical

Don Matías Carcura Marhuenda	Edad 55
Don Joaquín Mengual Guillana	Edad 35

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Tercio Entidades Económicas y Culturales

Don Juan Marhuenda Aranda — Edad 74
Don Celestino Llopis Zaragoza — Edad 50

En su consecuencia, y teniendo en cuenta la regulación establecida en el artículo 44, 45, 46 y 47 del mencionado Decreto, la Corporación acordó declarar renovables a los Concejales ejercientes que se consignan a continuación.

Por el Tercio de Representación Familiar

Don Felipe Aranda Pons

Por el Tercio de Representación Sindical

Don Joaquín Mengual Jullana

Por el Tercio de las Entidades Económicas y Culturales

Don Juan Marhuenda Aranda.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de que yo el Secretario certifico:

E. Gauchi

Celestino Llopis

Joaquín Pastor

Juan Marhuenda

Joaquín Mengual

Felipe Aranda

Matías Cerrera

Eduardo Gauchi

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1951

Asistencia
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Felipe Aranda Pons
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Joaquín Mengual Jullana
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda

En la Villa de Orba a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las once horas y previa convocatoria al efecto, se constituyó el Ayuntamiento el Ayuntamiento en la Sala Capitular, compuesto por los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, con objeto de darle posesión con carácter definitivo del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento al referido Señor Gauchi, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior.

Acto seguido y de orden de la presidencia, el Señor Secretario, leyó el oficio de nombramiento que dice así:

"El Iltmo Sr. Director General de Administración Local en escrito de fecha 19 de los corrientes, me comunica que por el Ministerio de la Gobernación ha sido ratificado con carácter definitivo el nombramiento acordado por este Gobierno Civil a favor de don Eduardo Gauchi Más, para el cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento. El nombrado, para el que se acompaña la credencial adjunta tomará posesión con dicho carácter definitivo, en sesión extraordinaria de la Corporación, de cuya acta me remitirá certificación a los efectos oportunos." Alicante 27 de Octubre de 1951 = El Gobernador Civil - firma - Ilegible.

Enterada la Corporación del mencionado nombramiento, acordó por unanimidad, darle en este acto posesión del cargo del Alcalde de este Ayuntamiento, con tal carácter, y seguidamente Don Eduardo Gauchi Más, toma posesión de cargo, y pronuncia seguidamente unas palabras de salutación a la Corporación municipal, exhortándoles a que presten la colaboración necesaria en bien del pueblo y de España,

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

la lealtad al Jefe del Estado.

Por último se acordó, que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos interesados.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminado el acto siendo las doce horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi — Celestino Llopis — Juan Marhuenda

Joaquín Pastor — Joaquín Mengual

Felipe Aranda — Matías Cervera

Matías Cervera — Eduardo Gauchi

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1951

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Mengual Jullana
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Matías Cervera Marhuenda

En la Villa de Orba a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde

don Eduardo Gauchi Más, para que perciba de la Depositaría de Hacienda de esta provincia, la cantidad de ocho mil setecientas diez y nueve pesetas, setenta y cuatro céntimos correspondiente al Cupo de Compensación del 3º trimestre del año actual, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

E. Gauchi — Joaquín Mengual — Joaquín Pastor

Juan Marhuenda — Matías Cervera

Celestino Llopis

Acta del Ayuntamiento aprobatoria de la prórroga del Presupuesto vigente de 1951 por un año.

Señores Concurrentes.
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Juan Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Joaquín Mengual Jullana

En la Villa de Orba a dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de proceder a la aprobación de la prórroga del presupuesto ordinario vigente de 1951 por un año.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Excma. Diputación Provincial Alicante

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, doy cuenta por integra lectura de los documentos que forman el expediente relativo a la prórroga por un año del presupuesto del actual ejercicio de 1951 y

Resultando: Que la Secretaría informa en sentido de que procede acordarse la prórroga de dicho presupuesto, toda vez que se encuentran pendientes todas las obligaciones que deben atenderse por esta municipalidad habiendo consignaciones suficientes para estos fines, así como en la parte de ingresos. Se menciona lo necesario para obtener recursos bastantes para la realización de los gastos mediante la prensión de una recaudación normal.

Resultando: Que la Secretaría en su memoria, informa que el presupuesto vigente no requiere una modificación inmediata

Resultando: Que a dicho expediente se unen los documentos pertinentes, que ofrecen unas cifras iguales a las consignadas en el presupuesto que trata de prorrogarse, y que toda esta justificación ha sido expuesta al publico en la forma que indica el artículo 6 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 sin que contra los mismos se haya formulado ninguna reclamación.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales

Considerando: Que durante durante el periodo de exposición al publico del presupuesto de que se trata no se presento reclamación alguna.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 663 de la Ley de Regimen Local, los Ayuntamientos estan facultados, para prorrogar por un año el presupuesto vigente cuando el mismo no hayan de llevarse modificaciones.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de prórroga para el próximo ejercicio de 1952 del presupuesto actualmente en vigor, fijando los los gastos e ingresos con arreglo a la nueva denominación de capítulos y artículos en las cantidades siguientes:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignación Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	10862	92
2	Representación municipal	1000	-
3	Vigilancia y seguridad	3950	-
4	Policía urbana y rural	5594	75
5	Recaudación	"	
6	Personal y material de oficinas	18075	-
7	Salubridad e higiene	3350	-
8	Beneficencia	5665	73
9	Asistencia social	1740	-
10	Instrucción pública	10069	30
11	Obras públicas	3150	no
12	Montes	-	
13	Fomento de los intereses comunales	4090	no
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del Municipio	1570	24
18	Imprevistos	500	-
19	Reintegros	"	
	Total del Presupuesto de Gastos	69617	94
	Presupuesto de Ingresos.		
1	Rentas	217	63
2	Aprovechamientos de bienes comunales	1500	no
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

5	Eventuales y extraordinarios	548	78
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	6750	-
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	10523	75
10	Imposición municipal	49952	78
11	Multas	125	-
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Ingresos	69617	94

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	69617	94
Id. los Ingresos " "	69617	94

También se acuerda que el citado expediente, al que se unirá copia de la presente acta, se exponga al público durante el plazo de quince días, y al expirar dicho término se remita al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada de los documentos a que se refiere el artículo 6. del expresado Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta por los señores concurrentes, y yo certifico.

E. Gauchi

Joaquín Mengual Joaquín Pastor

Juan Marhuenda Matías Cervera

Celestino Llopis

Eduardo Gauchi

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1952

Señores Asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza.
Don Joaquín Mengual Fullana
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza.

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de igual carácter que afectan a esta Corporación, publicadas a partir de la citada ordinaria anterior acordando su cumplimiento

Fueron leídos por el Secretario todos los ingresos y pagos realizados durante el 4º trimestre del año último, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Acto seguido el Señor Alcalde dirige un saludo a todos los miembros de la Corporación municipal, con motivo de este primer día de año nuevo, esperando que con la colaboración de todos sea este año, constructivo en mejoras municipales, cual es el deseo de todos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi

Joaquín Mengual Joaquín Pastor

Juan Marhuenda Matías Cervera

Celestino Llopis

Eduardo Gauchi

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Zanchi Más
Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Felipe Aranda Sans
Don Joaquín Monguat Fullana
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Juan Marhuenda Aranda
Don Matías Cerezuela Marhuenda

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1952

En la Villa de Orba a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las ocho horas y bajo la presidencia del señor Alcalde don Eduardo Zanchi Más, se reunió el ayuntamiento compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, en la Casa Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto municipal de ingresos y gastos del pasado año 1951 como asimismo, las relaciones de deudores y acreedores, y las anulaciones acordadas tanto en ingresos como en gastos.

Se acordó igualmente designar a Don Joaquín Mora Sans Medico, titular de esta población, para el reconocimiento de los mozos del reemplazo de 1952 y revisiones de años anteriores, a don Celestino Llopis Zaragoza, para que ejerza las funciones de Regidor Síndico, conforme establece el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo vigente.

Designan a Don Francisco Miralles Tournier, para que se encargue de la talla y medición de los mozos del reemplazo del 1952 y revisiones anteriores, en la clasificación y declaración de soldados.

Fijan el jornal medio regulador de un bracero del pueblo en esta localidad en veintiseis pesetas, para efectos de cuentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Zanchi — Matías Cerezuela — Felipe Aranda

Joaquín Pastor — Celestino Llopis

Joaquín Monguat — Juan Marhuenda

Eduardo Sans

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1952 para constitución del Ayuntamiento.

Asistencia
Alcalde - Presidente.
Don Eduardo Zanchi Más
Concejales
Don Felipe Aranda Sans
" Celestino Llopis Zaragoza
" Joaquín Pastor Zaragoza
" Juan Marhuenda Aranda
" Joaquín Monguat Fullana
" Matías Cerezuela Marhuenda

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Prevenida convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Zanchi Más al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 186 y 187 de la ley de Regimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950; y siendo la hora de las diez de la mañana, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para lo que fueron convocados en forma legal, los Concejales don Felipe Aranda Sans, Don Joaquín Monguat Fullana y don Juan Marhuenda Aranda, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la ley, el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido, dichos señores

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Señor Secretario de la Corporación dió lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y Decreto de 18 de Enero de 1952 dictado para esta renovación, así como de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, para lo que resulta que en las elecciones últimamente celebradas fueron proclamados Concejales por los tercios representativos que la ley determina, los señores siguientes:

Por el Tercio de Representación familiar
Don Pedro Vaquerizo Pastor

Por el tercio de Representación Sindical
Don Manuel Torrens Rovira.

Por el Tercio de las Entidades Económicas
Don José Mª Carvacca Torres.

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos, que han asistido a este acto, bajo la formula "Juro servir fielmente a España guardar lealtad al Jefe del Estado defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo" y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde contestó "Si así lo hacéis Dios y España os lo premie y si no os lo demande" quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de los posesionados sin tacha es de seis superior a los dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 197 de la ley de Régimen local, que queda formado del siguiente modo.

Alcalde Presidente: Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales de representación familiar: Don Joaquín Pastor Zaragoza y Don Pedro Vaquerizo Pastor.
Concejales de representación sindical: Don Matías Serrano Morenilla y Don Manuel Torrens Rovira.
Concejales de representación corporativa: Don Celestino Llopis Zaragoza y Don José Mª Carvacca Torres.

Conforme a lo dispuesto en el numero 4º del Artículo 197 de la ley de Régimen Local, y artículo 5 del Decreto de 18 de Enero último, el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 del mencionado Cuerpo legal, había tenido a bien designar para teniente de Alcalde a los Concejales Don Pedro Vaquerizo Pastor.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 88 del referido Decreto, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones integradas por los Concejales que para cada una de ellas se indican a saber:

Hacienda, Obras Públicas, Educación, y Sanidad – Presidente Don Pedro Vaquerizo Pastor Vocales Don Joaquín Pastor Zaragoza y Don Matías Serrano Morenilla
Beneficencia, Estadística, Servicios Urbanos y Personal, Presidente: Don Celestino Llopis Zaragoza Vocales Don José Mª Carvacca Torres y Don Manuel Torrens Rovira

Asimismo se acordó señalar el día uno de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento a las doce horas.

Por último se acordó que de la presente acta se remita por duplicado copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para la Dirección General de Administración local de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi Celestino Llopis Joaquín Pastor
Matías Serrano
Manuel Torrens Pedro Vaquerizo José Carvacca
Eduardo Gauchi

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Matias Cerrera Marhuenda

Sesión ordinaria del día 1 de Marzo de 1952

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo las doce horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas año 1951

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que respecto a las cuentas de Fondos y Caudales y de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, las examine y emita el correspondiente informe el Secretario de esta Corporación y que las restantes cuentas se pongan a disposición de la Comisión de Hacienda para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictamen por la expresada Comisión.

También se acordó que las citadas cuentas, se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de sus documentos justificativos, al objeto de que cualquier vecino durante el expresado plazo y los ocho días siguientes, puedan examinarlas y formular reparos y observaciones contra las mismas.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba

de la Depositaría de Hacienda, la cantidad de ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas 63 céntimos por el concepto de Cupo definitivo de Compensación del pasado año 1949 y la cantidad de ocho mil setecientas diecinueve pesetas 74 céntimos por el concepto de Cupo de Compensación del 4º trimestre de 1951, y que ambas cantidades una vez tenga percibidas, ingresara en la Depositaría de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 15º artículo único del presupuesto.

Se acordó igualmente comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que presente a la Caja de Recluta de Alcoy número 31 todos los expedientes de quintas y demás documentos correspondientes al reemplazo de 1952 y aquellos de reuniones de años anteriores.

Se acordó igualmente fijar la cantidad de cien pesetas, para gastos del comisionado en todos los viajes que haya de realizar, para asuntos del Municipio tanto en Alicante como en Alcoy y veinticinco pesetas, para los viajes por iguales conceptos que tenga que realizar a Pego y Senia.

También acordaron por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que sin previo acuerdo de la Corporación, realice todos aquellos pagos cuya consignación figure en presupuesto, dando cuenta a la Corporación en cada una de las sesiones ordinarias que celebre, para su conocimiento y aprobación si procede.

También se acordó facultar al señor Alcalde, para que concierte con don Juan Marhuenda Aranda, la gratificación que deba percibir por los trabajos de vigilancia del alumbrado público y colocación de perillas al mismo, así como la cantidad que deba percibir por el importe de las perillas, anualmente abonándose la cantidad concertada con cargo a la consignación del capítulo 4º artículo 1º partidas 1ª y 2ª del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta siendo

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

la hora de las trece, firmando todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

F Spaudi
M Torres
Matías Cerdera

Pedro Vaquero
Estaban Segura
Joaquín Bastor
Eduardo Gosálvez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Marzo de 1952 para la designación del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a dieciseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, Don Pedro Vaquero Bastor, Don Manuel Torres Rovira, don Joaquín Bastor Zaragoza, don Celestino Llopis Zaragoza don Jose Mª Caravaca Torres, y don Matías Cerdera Marhuenda, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el articulo 4º del Decreto de 8 de febrero de 1952, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gosálvez Mas. y siendo las diez horas se declaró abierta la sesión.

A continuación yo el Secretario de orden del Señor Alcalde Presidente, procedí a dar lectura integra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de febrero de 1952, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los articulos 4º y 7º del mismo relativos a las designaciones de Compromisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 8 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta que de conformidad a los preceptos contenidos en el articulo 4º del mencionado Decreto de 8 de febrero de 1952, se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeleta secreta del Compromisario que en representación de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este partido judicial.

En tal estado, se abrió la votación secreta por medio de papeletas que los Señores Concejales presentes fueron entregando al Señor Alcalde y este depositando en una urna preparada al efecto.

Terminada la elección, y después de votar el señor Alcalde se procedió a verificar el escrutinio que dió el siguiente resultado

Número de papeletas leidas 7
Número de papeletas en blanco ... 0

Nombres de los señores que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno.

Don Eduardo Gosálvez Más 5
Don Pedro Vaquero Bastor ..... 2.

Acto seguido, teniendo en cuenta, el resultado del escrutinio conforme al articulo 4º del Decreto de 8 de febrero de 1952 quedó proclamado compromisario Don Eduardo Gosálvez Más por haber obtenido mayoria de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial el día 23 del actual a las diez de la mañana, para tomar parte en la votación de Diputados provinciales de representación municipal correspondiente a este partido judi-

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

cial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, el Señor Alcalde Presidente declaró terminado el acto siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.

E. Gauchi — Pedro Nogueroles

[illegible] — Matías Cervera

José Caravaca — Joaquín Pastor

[illegible]

Sesión ordinaria del día 1. de Abril de 1952.

Señores Asistentes.
Alcalde - Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Manuel Torrens Rovira
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cervera Marhuenda

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, se reunieron los señores que integran este Ayuntamiento, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad comisionar al Secretario del Ayuntamiento, para que acompañe a los reclutas del reemplazo del año 1951, para los días 2 y 5 del mes actual en la Caja de Reclutas de Alcoy nº 31 para su incorporación a Cuerpo.

Fueron leídos todos los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes de Marzo, mereciendo todos ellos su aprobación.

El señor Alcalde Presidente expuso a la Corporación, la necesidad de efectuar algunas obras en el cuartel de la Guardia Civil, con el fin de sanear las viviendas con la construcción de una fosa séptica donde puedan desaguar los retretes, Considerando el Ayuntamiento de suma necesidad la realización de estas obras, acordaron por unanimidad llevarlas a efecto, y que los gastos de las mismas se paguen con cargo al capítulo 11º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Acordaron por unanimidad aprobar la lista en la que se consignan todas las alteraciones ocurridas durante el año 1951 en el Padrón de habitantes de este término municipal, publíquese inmediatamente por edictos y bandos en los sitios acostumbrados, y póngase a disposición de cuantos quieran examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días ó sea desde el día 3 al 18 del presente mes a fin de admitir las reclamaciones que se presenten y poder resolverlas dentro del término legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

E. Gauchi — Pedro Nogueroles

Celestino Llopis — Matías Cervera

José Caravaca — Joaquín Pastor

[illegible] — Eduardo Giró

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1952, para la designación del Compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Orba a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento Don Pedro Vogueroles Pastor, don Manuel Torres Rovira, don Jose Mª Caravaca Torres, don Joaquín Pastor Zaragoza, don Celestino Llopis Zaragoza y don Matías Cerrera Marhuenda, citados en forma legal para celebrar sesión sesión extraordinaria conforme determina el artículo 3º del Decreto de la presidencia del Gobierno de 8 de Febrero de 1952, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchí Más. siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario de orden del Señor Alcalde Presidente, dió lectura íntegra al referido Decreto y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, al compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado.

Don Eduardo Gauchí Más ..... seis votos
Don Pedro Vogueroles Pastor ..... un votos

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme al artículo tercero del citado decreto, quedó proclamado compromisario don Eduardo Gauchí Más por haber obtenido mayoría de votos.

Seguida advertido don Eduardo Gauchí Más, compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial el día catorce del actual mes, a las diez de la mañana para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último acordó el Ayuntamiento que conforme se determina en el artículo quinto del mencionado decreto, se remita al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiendo yo, el Secretario, la presente acta de que certifico.

F Gauchí

Pedro Vogueroles

Jose Caravaca

Matías Cerrera

Joaquín Pastor

M Torres

Eduardo Gauchí

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1952

Señores asistentes:
Presidente
Don Eduardo Gaudí Más
Concejales
Don Pedro Vogueroles Pastor
Don Manuel Torres Bolira
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Gaudí Más se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los Señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951, que suscriben como cuentadantes don Eduardo Gaudí Más, como ordenador de pagos, Don Celestino Llopis Zaragoza como depositario, y don Eduardo Giner Giner como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones siguientes

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por termino de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de doscientas ochenta y seis pesetas, ochenta y nueve céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a setenta y una mil ochocientas noventa y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos, formando un total de cargo de sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos; y siendo sesenta y una mil ochocientas nueve pesetas, noventa y cinco céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de trescientas setenta y cinco pesetas, cincuenta y nueve céntimos.

5º Que la cuenta de propios, arbitrios y derechos presenta un activo de treinta y una mil, seiscientas treinta y cuatro pesetas, y un pasivio de nada

6º.- Que la relación de deudores asciende a cuarenta y nueve mil ochocientas ocho pesetas, ochenta y siete céntimos, y la de acreedores a cuarenta y siete mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, sesenta y dos céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fechada diecinueve de abril, propone que procede la aprobación de las expresadas cuentas.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa alguna de enmienda o corrección.

2º.- Que los de presupuestos y de propiedades y derechos, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º.- Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

1º Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1951, con los cantidades de cargo

Cuentas año 1951

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

y data indicadas en el Resultando cuarto, la cual se elevará, en termino reglamentario, al Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento para su aprobación definitiva.
2º Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1951.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una comunicación de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 16 de Abril participando a este Ayuntamiento la resolución favorable, a la instancia suscrita por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en súplica de auxilio por el Estado para ejecutar obras de alumbramiento de aguas para el abastecimiento del vecindario, cuyo Ministerio de conformidad con lo informado por el Instituto Geologico y Minero de España y cumplido el reglamentario de intervención por la General del Estado, con fecha 19 de febrero de 1952 ha tenido a bien conceder para las obras de alumbramiento de Aguas en este termino municipal una subvención de 65.557 pesetas 07 centimos, de las que 8.550 pesetas 79 centimos se destinan al Instituto Geologico y Minero de España en concepto del 15 % reglamentario, y el resto ó sean 57.005 pesetas 28 centimos, para prolongar la galeria de mina de 110 de longitud existente en el fuente de la Alberca del Barranco del mismo nombre que tiene una dirección Sur 35º Oeste, perforando en su continuación 50 metros mas y en el frente otra galeria a esta obra con la anterior de ensanchamiento de 50 metros tambien, o sea un total de 100 metros de galeria de mina de 1'80 por un metro de sección revestida con 15 centimetros de hormigón de 250 Kilogramos de cemento por metro cubico y con solera tambien de hormigón de 8 centimetros de espesor y dos lumbreras de 11 metros cada una y 1'30 metros de diámetro para la ventilación de la galeria revestida de doble pendiente relleno de 8 centimetros de hormigón de fuerte dosis de cemento.

La expresada cantidad se librara a favor del Habilitado del Instituto Geologico y Minero de España, la cantidad antes citada de 8.550 pesetas 79 cntimos en concepto del 15 por 100 reglamentario y el resto al Ayuntamiento en los siguientes plazos.
Primer plazo: De 9.500 pesetas a la terminación de las lumbreras
Segundo plazo: De 23.700 pesetas al tener perforados los primeros 50 metros de galeria.
Tercer plazo: De 23.805 pesetas 28 centimos a la terminación del total de las obras.

Enterado el Ayuntamiento del contenido de la comunicación que acaba de darse cuenta, acordó por unanimidad que el Ayuntamiento realice las mencionadas obras por administración, encargando al Señor Alcalde para que las lleve a efecto en la forma concedida dando cuenta al Ayuntamiento en cada una de las sesiones ordinarias del estado de las obras, para conocimiento del mismo, y autorizan al Sr. Alcalde para que perciba las cantidades correspondiente a los tres plazos mencionados conforme vayan estas obras ejecutandose, estas obras se empezaran el dia cinco del mes actual.
Se acuerda por unanimidad se comunique el presente acuerdo, a la Dirección General de Minas y Combustibles, Ministerio de Industria y Comercio Madrid, y a la Delegación del Instituto Geologico y Minero de España, Region Sexta - Plaza de Tetuan 1. Valencia.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Noguera
Matias Cerrera
Joaquin Doctor
Eduardo Lopez

Gonell
Asistente
Jose Caravaca
Mª Fernandez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 1 de junio de 1952

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Manuel Torrens Rovira

En la Villa de Orba a uno de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento, en la Casa Capitular, compuesto por los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se dió cuenta de la relación de jornales y materiales, invertidos en la construcción de nueve nichos en el Cementerio municipal, que presenta el encargado don Joaquín Pons Pons, importante mil setecientas cuarenta y tres pesetas, con cincuenta céntimos, cuya relación examinada que fué por la Corporación municipal, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación, acordando se libre a favor del encargado don Joaquín Pons Pons la expresada cantidad para pago de los jornales y materiales relacionados en la misma, con cargo al capítulo 7 artículo 3º del presupuesto de gastos.

El Señor Alcalde expuso a la Corporación la necesidad de elevar las actuales tarifas sobre derechos de nichos del Cementerio, por considerar que estas, no responden al elevado coste de los mismos, en vista de los nueve nichos últimamente construidos y cuya relación de jornales y materiales importa la suma de mil setecientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos.

El Ayuntamiento, enterado de las manifestaciones del Señor Alcalde, y después de ligera discusión sobre el particular

acordó por unanimidad, elevar las tarifas actuales sobre derechos de nichos del Cementerio a la cuantía siguiente:

Tarifas	Pesetas
Por los derechos de nichos de primera categoría	275
Por los derechos de segunda categoría	250
Por los derechos de tercera categoría	200

Como la administración del Cementerio corresponde por igual a la Iglesia y al Municipio, de común acuerdo este Ayuntamiento de una parte y el Señor Cura párroco Don José Ramón Millet de otra, ha acordado entregar a la Iglesia veinticinco pesetas por cada difunto que se coloque en nicho del Cementerio, siendo los gastos de construcción de estos por cuenta del Ayuntamiento como asimismo, el aseo y limpieza del expresado Cementerio, y cuantas reformas hayan de realizarse en dicho Cementerio se llevarán a cabo con la autorización y asentimiento del Señor Cura párroco como representante del derecho de la Iglesia.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

También se acordó por unanimidad, que por el Señor Alcalde se dirija instancia a la Dirección General de Obras Públicas, por mediación de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, solicitando la pavimentación del trozo de carretera, que pasa por el centro de la población, que por causa del polvo que produce el transporte de vehículos, hacen imposible la residencia en las casas de este trayecto.

Se acordó igualmente se proceda al emparedamiento de los dos lumbreros construidos en el Barranco de la Alberca para efectos de alumbramiento de aguas subterráneas, subvencionados por el Estado, designando al Concejal Don Joaquín Pastor Zaragoza, encargado de estas obras, el cual presentará la relación de jornales y materiales invertidos en cada semana, para conocimiento de la Corporación y su aprobación.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Tambien se acordo, que como medida de sanidad en la localidad, se limpien y rieguen las calles, todos los dias una vez, durante los meses de verano, y prohibir igualmente el transito de perros por las calles de la poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion siendo las trece horas y firmando la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

Matias Cervera

Celestino Llopis Joaquin Pastor

Jose Caravaca Eduardo Jaume

Sesion ordinaria del dia 1 de Julio de 1952

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Jaume Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquin Pastor Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Matias Cervera Monmeneu

En la Villa de Orba a uno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las doce horas, y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Eduardo Jaume Mas se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Señores Concejales arriba tratados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, inser-tas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidas y aprobadas todas las ingresos y pagos realizados, por la Caja municipal durante el mes de Junio ultimo, mereciendo todos ellos su aprobacion.

Se acordó por unanimidad, aprobar el Padron sobre

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

delincuencia de consumos en la via pública para el actual año 1952, y que se anuncie al público por plazo de quince dias en los sitios de costumbre de la localidad, para efectos de reclamaciones, por los interesados, previo anuncio igualmente en el Boletin Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Matias Cervera

Celestino Llopis Jose Caravaca

Joaquin Pastor

Eduardo Jaume

Sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1952

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Jaume Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
" Manuel Torrens Rovira
" Celestino Llopis Zaragoza
" Jose Mª Caravaca Torres
" Joaquin Pastor Zaragoza
" Matias Cervera Monmeneu

En la Villa de Orba a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Jaume Mas, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales consignados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la sesion se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el mes de Julio ultimo, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion

Se acordó que por el Señor Alcalde se dirija instancia al Sr. Director

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

General de Administración Local, solicitando autorización para poder concertar un préstamo hasta treinta y cinco mil pesetas, con la Caja de Ahorros del Sur-Este de España u otras Entidades Bancarias a cuenta de la subvención de cincuenta y siete mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento, por la Dirección General de Minas y Combustibles (Ministerio de Industria y Comercio) para trabajos de alumbramiento de aguas subterraneas en el Barranco de la Alberca de este término municipal, para el abastecimiento público.

Queda enterada la Corporación de la publicación del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (B.O. del Estado de 7 de Junio de 1952)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Gauchi — Pedro Nogueroles — Celestino Llopis

Joaquin Pastor — Matias Carrera — M. Torres

Jose Caravaca — Eduardo Jover

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
" Joaquin Pastor Zaragoza
" Manuel Torres Rovira
" Jose Mª Carabaca Torres
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matias Carrera Marhuenda

Sesion ordinaria del dia 1 de Septiembre de 1952

En la Villa de Orba a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales consignados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierta la sesion, se leyo y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones, insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes de Agosto, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Gimeno Gimeno, para que perciba de la Depositaria de Hacienda el importe, correspondiente al Cupo de Compensacion del segundo trimestre del año actual, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capitulo 2º-articulo 1º del presupuesto.

Comisiona igualmente al Secretario del Ayuntamiento, para que perciba del Banco de España en Alicante previa la oportuna orden de pago de la Delegacion de Hacienda, la cantidad de nueve mil quinientas pesetas, importe del libramiento, correspondiente al primer plazo de la subvencion concedida a este Ayuntamiento para los trabajos de alumbramiento de aguas subterraneas para el abastecimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las trece horas, firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Gauchi — Pedro Nogueroles — Celestino Llopis

Joaquin Pastor — Matias Carrera — M. Torres

Jose Caravaca — Eduardo Jover

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Manuel Torres Rovira
Don Pastor Pastor Zaragoza
Don Jose Mª Carabaca Torres
Don Matias Carrera Marhuenda

Sesion extraordinaria del dia 24 de Septiembre de 1952

En la Villa de Orba a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los Señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, citados en legal forma para celebrar sesion extraordinaria al objeto que se expresa en la papeleta de convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas y siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de quince del corriente mes.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos IV. V. y VI del Titulo 3º Libro IV. de la Ley articulada de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Consignación que tenia Ptas	cts	Deducción por transferencia Ptas	cts	Quedan Ptas	cts	Capitulo	Articulo	Partida	Consignación que tenian Ptas	cts	Aumentos por transferencia Ptas	cts	Total Ptas	cts
1º	1º	4ª	1152	60	1152	60	-		1º	8º	1ª	240	65	61	50	302	15
1º	11º	3ª	300	-	300	-	-		2º	1º	1ª	800	-	300	-	1100	-
4ª	1ª	1ª	3000	-	1000	-	2000	-	4º	1º	2º	500	-	300	-	800	-
8ª	1º	1ª	1108	-	1108	-	-		6º	1º	1ª	9750	-	4062	-	13812	-
8º	1º	2ª	604	35	604	35	-		6º	1º	2ª	750	-	1100	-	1850	-
10º	1º	4ª	1500	-	960	05	539	95	10ª	1ª	6ª	154	50	51	50	206	-
11º	3º	1º	2000	-	500	-	1500	-									
13º	3º	1ª	900	-	250	-	650	-									

Y igualmente se acuerda exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 655 de la referida Ley, en armonia con el número 3 del articulo 664 del mismo Cuerpo legal.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dió por terminada esta, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Noguerales — Celestino Llopis

Joaquin Pastor — Jose Caravaca

Matias Cerrera

[illegible] — Eduardo Gauchi

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del dia 1 de Octubre de 1952

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Manuel Torrens Rovira
" Jose Mª Caravaca Torres
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matias Cerrera Marhuenda
" Joaquin Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde las última sesión y acordaron su cumplimiento

Pasando al orden dia dia, se procedió a dar lectura de las ordenanzas sobre exacciones municipales que el Ayuntamiento ha de establecer para dotar de ingresos al presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1953, consistentes en el arbitrio con fines no fiscal de Perros. Arbitrio sobre transito de bicicletas por vias municipales. Derecho sobre desagüe de canalones en la via publica. Derecho sobre Expedición de documentos, y sobre Prestación Personal y de Transportes, siendo aprobadas por unanimidad, acordando sean expuestos al publico precio

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Quedó enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Mayo de 1952, por el que se aprueba el texto del Reglamento de funcionarios de Administración Local, acordando por unanimidad dar su mas exacto cumplimiento a su contenido, especialmente a cuanto se refiere a sueldos, quinquenios, gratificaciones y demás emolumentos a los funcionarios de este Ayuntamiento previstos en el mismo.

Estando desempeñadas las plazas de Alguacil, Vigilante Nocturno y Guardia Urbano, con carácter interinos habilitados, se acuerda consignar para el presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1953 las cantidades siguientes.

Para el cargo de Alguacil, dos mil ochocientas pesetas anuales.

Para el cargo de Vigilante Nocturno, dos mil ochocientas pesetas anuales.

Para el cargo de Guardia Urbano, dos mil pesetas anuales.

Considerando la Corporación municipal del excesivo trabajo que pesa sobre el Secretario del Ayuntamiento teniendo el solo de llevar todos los asuntos de la administración municipal, por carecer de oficiales ni auxiliares administrativos, se acordó por unanimidad se consignen en el presupuesto para el próximo año 1953 la cantidad dos mil ochocientas pesetas para un auxiliar temporero en los periodos de mayor trabajo en el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del percibo del primer plazo de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Dirección General de Minas y Combustibles, para trabajos de alumbramiento de agua subterránea en el barranco de la Alberca de este término municipal importante nueve mil setecientas pesetas, cuya cantidad que ha sido satisfecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia ha sido ingresada en la Depositaría municipal, en ingresos fuera de presupuesto, para pagar los jornales y materiales y demás gastos

que estos trabajos vienen ocasionando.

También se dió cuenta de los jornales y materiales y demás gastos invertidos en las obras de alumbramiento de aguas subterráneas que se realizan en el barranco de la Alberca de este término municipal que presenta el Concejal encargado de las mismas Don Joaquín Pastor Zaragoza durante los meses de Mayo Junio y Julio del año actual importante nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, cuya relación se acompaña, mereciendo por la Corporación municipal la unanimidad aprobación como también el pago de la misma.

Fueron leídos todos los ingresos y pagos realizados en este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

[signature] Pedro Nogueroles

Joaquín Pastor Matías Cervera

José Caravaca Niforrén

Sesión ordinaria del día 1 de Noviembre de 1952

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Manuel Torrens Rovira
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matías Cervera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres

En la Villa de Orba a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas y bajo la presidencia del señor alcalde don Eduardo Gauchi Mas, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Excma. Diputación Provincial Alicante

El Concejal encargado de las obras de alumbramiento de aguas subterraneas que ejecuta este Ayuntamiento por administración en el barranco de la Alberca, las cuales subvenciona el Estado y son para el uso público, presenta la relación de todos los jornales y materiales invertidos en la perforación de los primeros cincuenta metros de galería importante veintitres mil quinientas pesetas, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del año actual.

El Ayuntamiento en su vista y previo un detenido examen de la relación de jornales y materiales presentada por el Concejal encargado don Joaquín Pastor Zaragoza y previa la consiguiente deliberación acordó por unanimidad prestarle su aprobación, acordando que el importe de la misma se satisfaga con cargo al segundo plazo de la Subvención que se espera obtener de la Dirección General de Minas y Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos efectuados por la Caja municipal durante el mes de Octubre último.

Se acordó por unanimidad, que en la confección del Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el próximo año 1953, sean fijados los aumentos de los funcionarios, quinquenios y demás emolumentos, pagos extraordinarios y por los demas conceptos, establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de Mayo de 1952.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — José Caravaca

Matías Cervera — Pedro Nogueroles

[illegible] — Joaquín Pastor

Sesión ordinaria del día 1 de Diciembre de 1952

Alcalde Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Nogueroles Pastor
Don Manuel Torrens Rovira
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cervera Marhuenda

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Más para que perciba del Banco de España en Alicante, previa la oportuna orden de pago de la Delegación de Hacienda, la cantidad de veintitres mil setecientas, importe del libramiento expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de fecha 26 de Noviembre último, para el abono del segundo plazo de la subvención concedida a este Ayuntamiento para trabajos de alumbramiento de aguas subterraneas para el servicio público.

Se acordó igualmente designar al propio Alcalde para que perciba de la Diputación Provincial, el Impuesto de Consumos de lujo que corresponda a este Ayuntamiento correspondiente al año 1952.

Se acordó también por unanimidad la conveniencia de que el Señor Alcalde visite al Excmo Sr. Gobernador Civil, y haga personalmente las gestiones conducentes para el logro de la aprobación lo mas pronto posible del expediente de construcción de las cinco Escuelas solicitadas.

También se acordó por unanimidad designar al Secretario

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

del Ayuntamiento don Edmundo Gimeno Gimeno, para que perciba de la Depositaría de Hacienda, el cupo de compensación correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados por la caja municipal correspondiente al mes de Noviembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Edmundo Gauchi — José Carrascal

Joaquín Pastor — Pedro Nogueroles

Matías Herrero

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1953

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente
Don Edmundo Gauchi Mas

Teniente Alcalde
Don Pedro Nogueroles Pastor

Concejales
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Manuel Torres Rueda
Don José Mª Carbonell Torres
Don Matías Herrero Marhuenda

En la Villa de Orba a uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Edmundo Gauchi Mas se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto por los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1953, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta publicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos y de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Consignación Pesetas	Cts
1	Obligaciones generales	10932	22
2	Representación municipal	1200	00
3	Vigilancia y seguridad	5265	00
4	Policía urbana y rural	6009	75
5	Recaudación	"	
6	Personal y material de oficinas	31795	00
7	Salubridad e higiene	3850	00
8	Beneficencia	5617	35
9	Asistencia social	1650	00
10	Instrucción pública	9614	80
11	Obras públicas	3000	00
12	Montes	"	
13	Fomento de los intereses comunales	3900	00
14	Servicios municipalizados	"	
15	Mancomunidades	"	
16	Entidades menores	"	
17	Agrupación forzosa del municipio	2000	00
18	Imprevistos	500	00
19	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de gastos	86334	12
	Presupuesto de Ingresos.		
1	Rentas	217	63
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1500	00
3	Subvenciones	"	
4	Servicios municipalizados	"	

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

5	Eventuales y extraordinarios	1700	-
6	Arbitrios con fines no fiscales	1000	-
7	Contribuciones especiales	"	
8	Derechos y Tasas	9350	00
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	11500	00
10	Imposición municipal	59766	49
11	Multas	200	00
12	Mancomunidades	"	
13	Entidades menores	"	
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15	Resultas	"	
	Total del presupuesto de ingresos	86334	12

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	86334	12
id los ingresos por todos conceptos	86334	12

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Iltmo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan imponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Que se solicite del Ministerio de Hacienda la cantidad de 16.287'49 pesetas consignadas en el capítulo 10 artículo 9. del presupuesto de ingresos, bajo la denominación de Complemento del Cupo de Compensación para lo cual suscribirá la Alcaldía la oportuna instancia solicitando del Ministerio de Hacienda dicha cantidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, siendo las trece horas, y firmando la presente acta todos los Concejales asistentes de que certifico.

J. Gandi — José Caravaca

Joaquín Pastor — Pedro Nogueroles

Matías Cervera — M. Torrent

Eduardo Giménez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 1 de Enero de 1953

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Torrent Rovira
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matías Cervera Marhuenda
" Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leídos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal durante el pasado mes de Diciembre.

Se acordó se proceda a la rectificación del empadronamiento de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1952 conforme el Reglamento sobre población y términos municipales.

Aprobar el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médica y farmacia gratuitas, para el actual año 1953.

También se dió cuenta del cobro del segundo plazo de la subvención de la Dirección General de Minas y Combustibles (Ministerio de Industria y Comercio) importante 23.700 pesetas para pagar los jornales y materiales invertidos en los trabajos de alumbramiento de agua subterránea ejecutados en el Barranco de la Alberca de este término, cuyos trabajos han sido terminados, faltando percibir percibir la última subvención o sean 23.805'28 pesetas, para con dicha cantidad pagar el resto de las cantidades que se adeudan por el indicado concepto, cuya total relación de gastos importante 57005'28 pesetas es aprobada por la Corporación por unanimidad.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se haga constar en acta la felicitación del Ayuntamiento al Señor Alcalde Presidente de la misma Don Eduardo Gauchi Mas, con motivo del año nuevo y por su meritísima labor realizada al frente de la Corporación, ofreciéndole su colaboración más entusiasta y eficaz para el progreso y bien estar de la población.

También se acordó por unanimidad que la calle Avenida de Canalejas, se denomine en el futuro Avenida de Ramón y Cajal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

F. Gauchi — Pedro Noguerales — Celestino Llopis

M. Torrent — Joaquín Pastor

Matías Cervera — José Caravaca

Eduardo Gauchi

ALCALDÍA DE ORBA (Alicante)

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1953

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" Celestino Llopis Zaragoza
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Torrent Rovira
" Matías Cervera Marhuenda
" Joaquín Pastor Zaragoza

En la Villa de Orba a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Capitular compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eduardo Gauchi Mas, que siendo las doce horas declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la liquida

Excma. Diputación Provincial Alicante

cion del presupuesto municipal de ingresos y gastos del pasado año 1952, cantidades pendientes de ingresos y pagos y anulaciones acordadas, y la cuenta de depositaria

También acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda, la cantidad de siete mil seiscientas sesenta pesetas con noventa y seis céntimos, por el concepto de Cupo extraordinario de Compensación del año 1950.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunion siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Celestino Llopis — J. Gauchi
José Taravaca — Pedro Noguerales
Matías Cerrera — Eduardo Giner
Joaquín Pastor — M. Torrens

Sesion ordinaria del dia 1 de febrero de 1953

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira

En la Villa de Orba a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron los señores del Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Concejales, que se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, quien siendo la hora de las doce declaró abierta la sesion, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente:

Designar a Don Joaquín Mora Pons, medico titular de esta localidad, para el reconocimiento de los mozos del reemplazo de 1953 y revision de 1951 y 1949 que ha de tener lugar el tercer domingo del mes actual.

Designar al Concejal don Celestino Llopis Zaragoza, para que ejerza las funciones de Síndico, conforme establece el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo vigente.

Designar a Don Francisco Miralles Tavernes para tallar y medir a los mozos del reemplazo de 1953 y revisiones anteriores en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Fijar el jornal medio regulador de un brasero del campo en la localidad en veinticinco pesetas.

Aprobar la rectificación del Padron de Habitantes de este Municipio con referencia al 31 de Diciembre de 1952, resultando una población de derecho de 1399 habitantes y de hecho 1344, que dicha rectificación se exponga al público durante el plazo de quince dias para oir reclamaciones.

Contribuir con la Ayuda que le corresponda a este Ayuntamiento suministrando materiales bien en gravilla o piedra, para el esfaltado de la carretera del Estado que cruza las calles de esta población, cuya solicitud fue cursada a la Dirección General de Caminos Canales y Puertos, por conducto de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en 23 de Junio de 1952.

Aprobando Moción presentada por la Alcalda, acordó por unanimidad y con la mayor complacencia, hacer constar en acta el agradecimiento de esta población a la Caja de Ahorros del Sureste de España, inaugurada el dia 25 de Enero último, por la labor social, que tal digna Institución pueda desarrollar en esta Villa de Orba, y solicitar del Ministerio de Trabajo, que se otorgue a Don Antonio Ramos Carratalá, Director General de la misma por los meritos personales que le adornan y por la infatigable tarea que constantemente realiza, la distinción denominada Medalla al Merito en el Trabajo.

Designar al Secretario del Ayuntamiento, para que el dia seis

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

de Marzo próximo, se persone ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alcoy para entregar todos los expedientes de quintas y demás documentos, correspondiente al reemplazo de 1953 y revisión de los años 1951 y 1949 y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 11 del presupuesto de gastos.

El señor Secretario dió cuenta de haber percibido de la Depositaria de Hacienda, la cantidad de 7660 pesetas 96 céntimos, por el concepto de Cupo extraordinario de Compensación correspondiente al Presupuesto del año 1950, y que esta cantidad ha sido ingresada en Caja con fecha 27 de Enero, cargaremos nº 3 correspondiente a resultas.

Se acordó por unanimidad, se proceda a la construcción del bordillo en las aceras de la calle de Americas, con el fin de terminar las aceras en dicha calle, cuyos gastos se satisfagan con cargo al capítulo 11 artículo 3º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Celestino Llopis — J. Gauchi

José Caravaca — Pedro Noguerales

Matías Cervera

Joaquín Pastor

M. Torres

Eduardo Gauchi

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
" José Mª Caravaca Torres
" Manuel Torrens Rovira
" Celestino Llopis Zaragoza
" Matías Cervera Marhuenda
" Joaquín Pastor Zaragoza

Sesión ordinaria del día 1 de Marzo de 1953

En la Villa de Orba a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Mas, quien a la hora de las doce declaró abierta la sesión, con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura de la copia de la providencia de aprobación dictada en el expediente de examen del Presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para regir durante el año 1953, fijando los ingresos sin el Cupo de Compensación municipal en 29.334'12 pesetas y el referido Cupo de Compensación ordinario en la cantidad de 40.692'12 pesetas y el Cupo extraordinario en 16.324'37 pesetas, y que debe consignarse 150 pesetas en el Capítulo 12 artículo 2º del presupuesto de gastos, para pago del 10 por 100 de los ingresos del Ayuntamiento por aprovechamientos forestales, que se reducirán del capítulo de Imprevistos ó cualquier otra consignación, voluntaria, debiendo igualmente rectificarse las consignaciones por Cupo, fijándolas a las cantidades que figuran en dicha providencia.

Enterada la Corporación del contenido de la providencia de referencia acordó por unanimidad lo siguiente:

Consignar en el capítulo 12 artículo 2º del presupuesto de gastos la cantidad de 150 pesetas, para pago del 10 por 100 de los ingresos por aprovechamientos forestales.

Disminuir 150 pesetas del capítulo de imprevistos dejando esta consignación a la cantidad de 350 pesetas

Rectificar las cantidades del Cupo de Compensación ordinario y Extraordinario, fijándolas en 40.692'12 pesetas el Cupo ordinario

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

y en 16.324'37 pesetas el Cupo extraordinario.
Que se remita certificación del presente acuerdo, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y un resumen numérico, tal como que ola el presupuesto después de estas rectificaciones.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vrogneroles — Jose Carrasco — Matías Cerrera — Joaquín Pastor — Eduardo Lopez

Sesión extraordinaria del día 18 de Marzo de 1953

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gaudí Más
Concejales
Don Pedro Vrogneroles Pastor
Don Jose Mª Carrasco Torres
Don Manuel Torres Ribera
Don Estelino Llopis Zaragoza
Don Joaquín Pastor Zaragoza
D. Matías Monfuenda Cerrera

En la Villa de Orba a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eduardo Gaudí Más que teniendo las veintidós horas declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido como les consta por la convocatoria, se dió cuenta de la relación de los jornales y materiales inventariados en la terminación de los barros de la calle de Cervera que presenta el Concejal encargado Don Joaquín Pastor Zaragoza, importante novecientas setenta y nueve pesetas, con cincuenta céntimos, acordando el Ayuntamiento por unanimidad la aprobación de la misma y que se pague a dicho encargado la cantidad prestada con cargo al capítulo 11 artículo 3º del presupuesto de gastos.
Se acordó igualmente delegar en el Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la depositaría de Hacienda, el importe del Cupo de Compensación municipal correspondiente al cuarto trimestre de 1952, como asimismo el Cupo definitivo, aumento Decreto 25 de Abril de 1952, correspondiente al expresado año
Se comisiona igualmente al Señor Alcalde, para que se persone en la Diputación Provincial, para gestionar con el Sr. Arquitecto la modificación del plano de los cementerios para los Señores Maestros, por considerar el Ayuntamiento, se construyan estos cada uno de los cementerios en planta baja por exigirlo así la vida rural de los pueblos y las necesidades de los Señores Maestros, en pueblos pequeños, y que para gastos de viaje se le abonen a cada uno, Alcalde y Secretario cien pesetas con cargo al capítulo 9º artículo 1º del presupuesto de gastos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Vrogneroles — Jose Carrasco — Matías Cerrera — Joaquín Pastor — Eduardo Lopez

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesion ordinaria del dia 1 de Abril de 1953

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gonchi Mas
Concejales
Don Pedro Vlogueroles Castor
Don Celestino Lopis Zaragoza
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Joaquin Castor Zaragoza
Don Matias Cerrera Marhuenda
Don Manuel Torres Rocira.
Secretario
Don Eduardo Gmir Gmir

En la Villa de Orba a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunio el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, Salon de sesiones, bajo la Presidencia del Sñor Alcalde Don Eduardo Gonchi Mas, y compuesto por los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y siendo la hora de las doce, el Sñor Alcalde abre la sesion con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada en toda sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Pasando al orden del dia, se dio cuenta de una comunicación del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 18 de marzo último en que dicho Ministerio se ha servido disponer la expedicion del mandamiento de pago por pesetas 23.805'28 céntimos, contra la Tesoreria de Hacienda de Alicante a favor del Ayuntamiento, en concepto de subvención a este Ayuntamiento para el abono del tercer plazo de la subvención concedida, para obras de alumbramiento de Aguas subterraneas en el Barranco de la Albereda de este Termino municipal.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicación de referencia, acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde Don Eduardo Gonchi Mas, para que perciba de la Depositaria de Hacienda de esta provincia la cantidad de veintitres mil ochocientas cinco pesetas, veintiocho centimos (23805'28) por la tercera y ultima subvencion del Estado, para las obras de alumbramiento de aguas subterraneas ejecutadas en el Barranco de la Albereda de este termino municipal, el cual dara cuenta al Ayuntamiento en su dia del precibo de dicha cantidad.

Tambien se dio cuenta de la relación de los jornales y materiales invertidos, en la construccion de nuevos nichos en el Cementerio municipal que presento el encargado albañil Don Francisco Vte Gandia Ferrer. Siendo aprobada por unanimidad y que esta cantidad se satisfaga con cargo al capitulo 7º articulo 3º del presupuesto de gastos. cuya relación importa dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos

Se acordo igualmente en vista del elevado precio de coste que resultan estos nuevos nichos, se proceda a la modificacion de las actuales tarifas fijando el coste de estos nichos en 400 pesetas los de primera clase, en 350 los de segunda clase y en 300 pesetas los de tercera clase.

Fueron leidos todos los pagos e ingresos realizados en la Caja municipal durante el primer trimestre del año actual, mereciendo todos ellos la unanimidad aprobacion.

Se acordo igualmente comisionar al Secretario del Ayuntamiento Don Eduardo Gmir Gmir, para que el dia nueve de Mayo proximo acompañe a los mozos, padres, y hermanos de estos, tanto los del reemplazo de 1953 como los sujetos a revision de los años 1951 y 1949 a la Caja de Reclutamiento de Denia nº 31 para cumplir el reconocimiento medico ante la Junta de Clasificacion y Revision, y asistir al acto del fallo que se dicte en dicho dia, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas con cargo al capitulo 2º articulo 1º del presupuesto de gastos.

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Matias Cerrera

Pedro Vlogueroles

Joaquin Castor

Jose Caravaca

Eduardo Lopis

Sesión extraordinaria del día 25 de Abril de 1953

Asistentes
Alcalde-Presidente
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Carabaca Torres
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Manuel Torrens Rovira
Don Matías Cerrera Marhuenda
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eduardo Gauchi Más se reunieron en la Casa Consistorial en el Salón de Sesiones los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para tratar del asunto señalado en la papeleta de convocatoria al efecto.

Por el señor Presidente se declaró abierto el acto con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada en todas sus partes.

Plantilla del Secretario

Plantillas de funcionarios.- Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente, se dá cuenta a la Corporación municipal de que por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, en Circulares 1 y 2. publicadas en los Boletines Oficiales del Estado de fechas 4 y 12 del actual mes de Abril, se ordena y se dán las instrucciones precisas para la aprobación de las Plantillas de funcionarios Municipales en los Municipios menores de de 8001 habitantes, todo ello de conformidad a cuanto se determina en el vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, por lo que es prudente proceder al reajuste y aprobación definitivamente de la Plantilla de funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento tanto administrativos como subalternos.

La Corporación una vez de quedar bien enterada despues de haber dado lectura el Secretario por orden de la Presidencia de las mencionadas disposiciones, y habida cuenta de la limitación de los servicios por todos conceptos inherentes a esta Corporación Municipal, por unanimidad se acordó:

Que la Plantilla de funcionarios y Empleados a cargo de esta Corporación Municipal, quede limitada definitivamente al Secretario del Ayuntamiento.

Derechos Adquiridos por el funcionario de la indicada Plantilla.- Secretario.- Don Eduardo Giner Giner, Secretario de Administración Local de 3ª categoría.- Ingresado en el Cuerpo por Ley Municipal de 1935.- Cuarta Disposición Transitoria, figurando en el Escalafón Provisional con el número 99 y nombrado Secretario en propiedad de este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local, en Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de Junio de 1945, como consecuencia del concurso convocado en fecha 3. de febrero de 1944 y tomó posesión el día 20 de Julio de 1945, de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servicios Prestados.- Los servicios prestados por dicho funcionario y justificados por las certificaciones presentadas hasta el 30 de Junio de 1952 son los siguientes.

En el Ayuntamiento de Vall de Alcalá (Alicante) 2 años y 23 días.
En el Ayuntamiento de Otos (Valencia), 11 años 11 meses y 10 días
En este Ayuntamiento de Orba 6 años 11 meses y 10 días.
Total servicios prestados en 30 de Junio de 1952, 20 años 11 meses 13 días

Cuantía del sueldo consolidado por el mencionado funcionario hasta el 30 de Junio de 1952.

Sueldo	7.500'00 pesetas
Reconocidos, tres quinquenios	2250'00 id
Total sueldo consolidado	9750'00 id

Cuantía del sueldo consolidado que de acuerdo con el vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, le corresponde percibir al indicado funcionario a partir del 1 de Julio de 1952.

Sueldo mínimo (1407) habitantes 10ª clase, artículo 133 del Reglamento de funcionarios	11.000'00
Incremento sueldo de Intervención equivalente al 25% ...	2.750'00
Total sueldo base mínimo artículo 81 del Reglamento ...	13.750'00
Por 4 quinquenios reconocidos a razón del 46'41 % del sueldo base, artículo 82 del Reglamento	6.381'00
Total sueldo consolidado ...	20.131'00
Total aumento de haberes experimentado	10.381'00

Asimismo se acuerda, que seguidamente se confeccione y se remita al Iltmo Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, los cinco

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Estadillos A) B.) C) D) y E. ordenados por la Dirección General de Administración local, en las mencionadas circulares.

Sin mas asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que una vez leida, la encontraron conforme y la firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. Gauchi Matias Cervera

Adelaido Lloz Pedro Vogueroles

Miguel Joaquin Pastor

Jose Caravaca Edmundo Lopez

Sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1953

Señores Asistentes
Alcalde
Don Edmundo Gauchi Mas.
Concejales
Don Pedro Vogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Matias Cervera Martinez
Don Joaquin Pastor Zaragoza.
Don Manuel Torres Bolvira
Don Jose Mª Caravaca Torres.

En la Villa de Orba a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales que se consignan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Edmundo Gauchi Mas, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesión y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante el mes de Abril.

Y no habiendo mas asuntos de que Tratar se dió por terminada la sesión siendo las trece horas de que yo el Secretario certifico.

J. Gauchi

Adelaido Lloz Pedro Vogueroles

Jose Caravaca Edmundo Lopez

Sesion ordinaria del dia 1 de Junio de 1953

Señores Asistentes
Alcalde
Don Edmundo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Vogueroles Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don Jose Mª Caravaca Torres
Don Matias Cervera Martinez
Don Manuel Torres Bolvira
Don Joaquin Pastor Zaragoza.

En la Villa de Orba a uno de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Edmundo Gauchi Mas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y abierta la sesion, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Fueron leidos todos los ingresos realizados en la Caja municipal durante el mes de Mayo, pues en cuanto a pagos no se libró ninguna cantidad durante el expresado mes.

Se dió cuenta del fallo dictado por la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutamiento de Alcoy nº 31 en la sesión celebrada el dia nueve de Mayo ultimo de los expedientes de los mozos del reemplazo de 1953 y Revisión de los años 1949 y 1951. a saber:

Reemplazo de 1953.

Angel Sendra Pons, prorroga de 1ª clase.
Jeronimo Pons Miralles. Util para Servicios Auxiliares. 8-D-III
Herminio Aguet Sendra.- Inutil Total - 32-C-1.

Reemplazo 1951.

Vicente Pastor Aguet - Prorroga de 1ª clase.
Vicente Sendra Canto - Prorroga de 1ª clase
Roberto Llopis Martinez. Util todo servicio
Jose Dasi Martinez. Util Servicios auxiliares. 12-E-III
Vicente Aromolo Canto. Excepcion temporal 43-E-11.

Reemplazo 1949

Alonso Sendra Morell - Prorroga de 1ª clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado la sesion siendo las trece horas, firmando la presente acta

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

todos los Concejales asistentes con el Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico:

[signature] Matías Cerrera

[signature] Joaquín Pastor

[signature] Pedro Noguerales

José Caravaca [signature]

Sesión extraordinaria del día 9 de Junio de 1953

Señores asistentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Mas
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Manuel Torrens Rovira
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria al objeto expresado en la convocatoria.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la propia Presidencia se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la provincia número 126 de fecha seis del mes actual, aparece la orden de pago por la Delegación de Hacienda del Cupo de Compensación del primer trimestre del año actual, importante diez mil ciento setenta y tres pesetas, con tres céntimos, y que para el percibo de esta cantidad se debía designar la persona que en representación del Ayuntamiento percibiera la expresada cantidad, para ingresarla en la Caja municipal. Enterados los señores del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad designar al Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, para que perciba de la Depositaría de Hacienda, el Cupo de Compensación que le corresponde percibir este Ayuntamiento en el primer trimestre de mil novecientos cincuenta y tres.

Acordó el Ayuntamiento igualmente designar al mismo, para que en su día perciba de la Diputación Provincial el importe del Impuesto de Consumos de lujo de los bares, cafés y Cine musical correspondiente al primer y segundo trimestre del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las trece horas, firmando la presente todos los Concejales asistentes con el Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico.

[signature] [signature]

[signature] Pedro Noguerales

Matías Cerrera Joaquín Pastor

José Caravaca

[signature]

ALCALDIA DE ORBA (Alicante)

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1953

Señores Asitentes
Alcalde
Don Eduardo Gauchi Más
Concejales
Don Pedro Noguerales Pastor
Don Celestino Llopis Zaragoza
Don José Mª Caravaca Torres
Don Joaquín Pastor Zaragoza
Don Matías Cerrera Marhuenda
Don Manuel Torrens Rovira
Secretario
Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Orba a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo Gauchi Más, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, compuesto de los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, y demás disposiciones, insertas en los boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

fueron leidos y aprobados todos los ingresos y pagos reali-
dos por la caja municipal durante el pasado mes de Julio.
Acordo el Ayuntamiento comisionar al Secretario del Ayunta-
miento, para hacer el ingreso de mozos en Caja del reemplazo
del año actual, que ha de tener lugar en la caja de Recluta
de Alcoy n.º 31 el dia 1 de Agosto proximo el cual presentará
la relación por duplicado de los mozos que correspondan ingresar
en caja, y que para gastos de viaje se le abonen cien pesetas
con cargo al capitulo 2.º articulo 1.º del presupuesto de gastos
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario certi-
fico.

F. Gandi — Pedro Nogueroles

Matias Cervera — Celestino Llopis

Joaquin Pastor — Jose Caravaca

Vi Tomini

Eduardo Jimenez